

**DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 18-SO-2018)**

DR. RONCEROS: Buenas tardes, vamos a dar inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, invitamos a la Vicedecana a pasar lista.

DRA. CORNEJO: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, vamos a pasar lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	JUSTIFICA (salud)
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	JUSTIFICA (evento científico)
ALUM. ALFREDO CELSO ALVARADO NOVOA	PRESENTE
ALUM. PAMELA GRACE CHUQUICONDOR CUEVA	JUSTIFICA (Estancia académica fuera del país).
ALUM. EDGAR EUGENIO GARCIA POMA	AUSENTE
ALUM. MR. LIZETTE CRISTINA CERSSO MURO	AUSENTE

DRA. CORNEJO: Cinco asistentes.

DR. RONCEROS: Vamos a esperar quince minutos para pasar la segunda lista. No tenemos cuórum. Ahora en caso de que no tuviéramos cuórum les pido que esta Sesión la hagamos continua para la próxima semana porque sería la segunda Sesión de este mes y no estaríamos cumpliendo el reglamento ¿no? entonces no la cerraríamos sino la continuaríamos y pasaríamos lista la próxima semana para poder justificar nuestras dos, que sería el cuatro de octubre ¿no?.

A ver algunas cosas, porque no se olviden que tenemos que informar ¿no?, el cinco tenemos la celebración por el día de la medicina doce del día en la Facultad acá en el Paraninfo; tenemos hoy día desde el lunes hasta hoy día que es la clausura, hemos tenido a los profesores de UNESCO para el tema de ética, se convocó a un concurso abierto para sesenta profesores para enseñar a enseñar ética, de ese concurso de esos sesenta, diecinueve profesores han sido extranjeros, argentinos, colombianos, costarricenses que ganaron un cupo, todo pagado y han sido treinta profesores de la Facultad de Medicina los que también ganaron el concurso y ocho o nueve de otras Facultades de Medicina del país y todos ellos están llevando el curso, el lunes tuvimos la primera sesión, hoy día acaba se clausura a las seis de la tarde y tuvimos una cena el lunes en la noche con estas personas y hemos llegado, vamos a firmar un convenio con UNESCO, un convenio para desarrollar lo mismo que se está desarrollando en ASPEFAM en estos momentos; es decir, preparar profesores para que aprendan a enseñar ética en base a casos y lo vamos a hacer a partir del próximo año para profesores y para alumnos también van a intervenir en el tema para mejorar un poco el tema de la ética, la bioética sobre todo ¿no? ellos no están de acuerdo, una de las observaciones que a mí me sorprendió bastante, no están de acuerdo con que la enseñanza de la ética sea un eje transversal, dicen que no funciona porque no hay un control sobre eso ¿no? no hay alguien encargado, como es transversal está en todos los cursos y es tierra de nadie y muchas veces no se concretan los objetivos, entonces ellos proponen un curso y el curso que tiene UNESCO es el que se va a desarrollar.

Muy bien, entonces vamos a pasar lista de nuevo.

DRA. CORNEJO: Segunda lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	JUSTIFICA (salud)
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE

DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	JUSTIFICA (evento científico)
ALUM. ALFREDO CELSO ALVARADO NOVOA	PRESENTE
ALUM. PAMELA GRACE CHUQUICONDOR CUEVA	JUSTIFICA (Estancia académica fuera del país)
ALUM. EDGAR EUGENIO GARCIA POMA	PRESENTE
ALUM. MR. LIZETTE CRISTINA GERSSO MURO	AUSENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Director Escuela Profesional de Medicina Humana
DRA. AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
ALUMNA DIANA VARGAS ROMERO	Sec. General Centro de Estudiantes de Enfermería
ALUMNA CINTHYA GONZALES PUMACHAGUA	Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina
SR. ÁLVARO TEODOMIRO VARGAS CARBAJAL	Representantes de los trabajadores

DRA. CORNEJO: Tenemos quórum Señor Decano.

DR. RONCEROS: Muy bien. Entonces damos inicio a la Sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 13 de setiembre de 2018.

(Se envía por correo electrónico el 25.09.2018).

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 436-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2018.

2. DESPACHO

2.1 TÍTULO PROFESIONAL

MODALIDAD: EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.09.2018)

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos
0698-0710-0711	Licenciada en Nutrición	01112571	Karem Kelly Vento Merino
		08010348	Sheresnarda Yrsa Acuña Ynga
		10010406	Isabo Julay Polo Torres
		07010150	Milagros Elvira Quintana Guerrero

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 437-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN NUTRICIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 26.09.2018)

Oficios	Título Profesional	Área	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
2003-2004-2019	Licenciada en Tecnología Médica	Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	12010462	Luis Alejandro Mujica Carranza	"Desempeño de la coloración GRAM y sedimento urinario en conjunto como método de tamizaje previo al urocultivo en muestras de orina recolectadas en el Servicio de Emergencia en un Hospital Nacional del Perú, 2017"
		Terapia Física y Rehabilitación	11010126	Vanessa Evelyn Espinoza Huacre	"Relación de la incontinencia urinaria y la calidad de vida de pacientes mujeres atendidas en el Servicio de Terapia Física y Rehabilitación en la Clínica San Juan de Dios filial Arequipa 2017"
		Terapia Ocupacional	11010395	Maria Gracia Cuya Oré	"Perfil ocupacional del usuario con esquizofrenia atendido en el Departamento de Rehabilitación en Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán 2017"

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 438-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA - MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Oficios N° 1334-1336-1337-1338-1339-1340-1363-1364-1367-1387-1390-1400-1402-1404-1407-1408-1442-1443-1444-1445-1335-1459-1471-1472-1473-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el **Título de Segunda Especialidad Profesional - Modalidad Proyecto de Investigación.**

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 13, 17, 24, 25.09.2018)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	JESÚS HONORIO PORTILLO CONDORI	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
2	RUBILINA ARELA QUISPE	DERMATOLOGÍA
3	EDGARD BASILIO CUEVA LAURA	PATOLOGÍA CLÍNICA
4	JHON DONATTY ORTIZ PECEROS	PEDIATRÍA
5	DIANA JUBIXA MOROCHO ABAD	PEDIATRÍA
6	LUIS ANGEL BERAÚN CORONEL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
7	TERESA DE LA PRUDENCIA ALEGRE TUESTA	PEDIATRÍA
8	OSWALDO ENRIQUE SÁNCHEZ DÍAS	MEDICINA INTENSIVA
9	CRISTIAN PAUL ITURRIA VEGA	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
10	ANTONIA KARIM HUERTA BRAVO	PATOLOGÍA CLÍNICA
11	EDITH LUTGARDA HEREDIA CALDERÓN	ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN
12	CARLOS MANUEL PORRAS SERNA	GASTROENTEROLOGÍA
13	ROXANA ELIZABETH ARÉVALO BASTANTE	PEDIATRÍA

14	CINTHIA OLINDA ROJAS ALVARADO	HEMATOLOGÍA
15	LEONIDES ADAN ASTUVILCA RICARDI	PEDIATRÍA
16	JHOHAN RUMALDO DE JESUS SOLIS	UROLOGÍA
17	CÉSAR DAVID SOLÍS CONTRERAS	NEUROLOGÍA
18	JORGE ERNESTO YOSHIHIRO NAKO FUENTES	PEDIATRÍA
19	JOSÉ FERNANDO SUAREZ CHUMACERO	GINECO OBSTETRICIA
20	CÉSAR BADINO BELTRÁN ZÁRATE	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
21	BRENNER ALBERTO ÑAUPARI MEZA	OFTALMOLOGÍA
22	ROSA MARÍA HUACHUPOMA SARDÓN	PEDIATRÍA
23	GUSTAVO EUGENIO PEÑA RETUERTO	PSIQUIATRÍA
24	RAÚL RENATO BERNAL MANCILLA	PEDIATRÍA
25	EDITH MAPY PILA HUANCACHOQUE	GINECO OBSTETRICIA
26	RONAL DÍAZ DÍAZ	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO Y MAXILOFACIAL
27	GABRIELA STEFANY CASANA GUERRERO	HEMATOLOGÍA
28	VANESSA MATÍAS TASAYCO	NEFROLOGÍA
29	CARLOS MANUEL NUREÑA FLORES	GASTROENTEROLOGÍA
30	GINO JAIR ALIAGA PURIZACA	GASTROENTEROLOGÍA
31	JUAN ROBERTO DIAZ HUAMANI	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
32	LILIANA MADELEIN SÁNCHEZ TITO	ANATOMÍA PATOLÓGICA
33	LYN JUDSON CHINCHAY CARRASCO	REUMATOLOGÍA
34	FERNANDO PINEDA ENCISO	GERIATRÍA
35	KATHERINE MILAGROS VERTIZ GÁRATE	PEDIATRÍA
36	JOSÉ RAMIRO DUEÑAS CASTILLO	MEDICINA INTENSIVA
37	RINA ANGÉLICA CERNA ROJAS	MEDICINA DE REHABILITACIÓN
38	LUIS JOSÉ ORBEGOSO PINTO	ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN
39	JUAN FRANCISCO OLIVOS GONZALES	CIRUGÍA GENERAL
40	ALEYLA CECILIA DELGADO MANZANARES	MEDICINA DE REHABILITACIÓN
41	GILBERTO ALVARADO RAMOS	RADIOLOGÍA
42	IRIS ROSARIO MALDONADO REYES	MEDICINA DE REHABILITACIÓN
43	ANGEL HUBER ASTOCÓNDOR SEDANO	MEDICINA INTENSIVA
44	MELISSA GABRIELA PARAGUA MACURI	OFTALMOLOGÍA
45	RONALD JOSÉ RIVERA TORDOYA	CARDIOLOGÍA
46	JIMMY DANIEL PÁUCAR ALFARO	ENDOCRINOLOGÍA
47	HUGO ROLANDO JURO CÓRDOVA	ENDOCRINOLOGÍA
48	ELVA GLADYS SALVADOR REYES	ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN
49	DARKO ERNESTO QUISPE OROZCO	NEUROLOGÍA
50	ERIKA GIOVANNA RAMIREZ ARCE	PATOLOGÍA CLÍNICA
51	ANA MARÍA DÁVILA CAPUÑAY	NEUMOLOGÍA
52	KARÍN JUNETH YÓPLAC LÓPEZ	ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN
53	CELESTE ELIZABETH BERROCAL BERNALES	GASTROENTEROLOGÍA
54	LUCERITO VANESSA OYOLA ARCELLES	PEDIATRÍA

55	GABRIELA SUSANA LÓPEZ LAVADO	PEDIATRÍA
56	LIZ DAISY CHÁVEZ GALLEGOS	PEDIATRÍA
57	MARÍA ELIZABETH LLANOS CRUZ	PEDIATRÍA
58	WILLIAN GUSTAVO VARGAS DURAND	PEDIATRÍA
59	PAUL SANTIAGO ROMERO ESTRADA	MEDICINA DE REHABILITACIÓN
60	CRUZ SOFIA CAROLINA RENGIFO VENEGAS	MEDICINA DE REHABILITACIÓN
61	DIANA FIORELLA MOLINA GALLARCO	MEDICINA DE REHABILITACIÓN
62	CÉSAR AUGUSTO GAONZALES YOUNG	ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN
63	MIGUEL CHÁVEZ PARIÁN	ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN
64	LUIS RAFAEL CHÁVEZ NORIEGA	MEDICINA DE REHABILITACIÓN
65	YENI HYPATIA MIRANDA CHARAJA	ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN
66	RAFAEL FIGUEREDO ECHEANDIA	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
67	HANS JAVIER SARAVIA ORIHUELA	RADIOLOGÍA
68	CÉSAR ARTEMIO ASTÓN BETALLELUZ VERGARA	NEFROLOGÍA
69	CLAUDIA PAMELA VALLADARES MARTÍNEZ	DERMATOLOGÍA
70	MICHELL ALEJANDRO CARBAJAL HUAMANÍ	CIRUGÍA GENERAL
71	WALTER PAÚL GONZÁLEZ GARRIDO	CIRUGÍA GENERAL
72	ALICIA JANETH MAFALDO RENGIFO	HEMATOLOGÍA
73	MARLON EDUARDO SOTOMAYOR SERRUTO	ENDOCRINOLOGÍA
74	CLAUDIA MORE VERDE	NEUMOLOGÍA
75	JORGE LOVÓN LÓPEZ	PEDIATRÍA
76	PEDRO FRANY CUNYAS GUTARRA	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
77	SAÚL IGNACIO SUÁREZ GUADALUPE	OTORRINOLARINGOLOGÍA
78	JOSÉ LUIS TORRES RAMOS	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
79	MANUEL ALONSO DRAGO VEGA	GINECO OBSTETRICIA
80	LEOPOLDO FRANCISCO REYES BRAVO	GINECO OBSTETRICIA
81	ANDY MANUEL MENDOZA MENDOZA	GINECO OBSTETRICIA
82	HEIZEL NANDY CASAS APAYCO	NEUROLOGÍA
83	LUIS ENRIQUE VÁSQUEZ MORENO	OFTALMOLOGÍA
84	ELMER ROMÁN HIDALGO CANCHIS	OFTALMOLOGÍA
85	MOISÉS ANTONIO SALINAS RODRÍGUEZ	OFTALMOLOGÍA
86	JANDIRA MÁRQUEZ ACUÑA	PSIQUIATRÍA
87	CLAUDIA CARMELA MARRON MEZA	PSIQUIATRÍA
88	ROSSANA DEONICIA ALFARO COLLAZOS	PSIQUIATRÍA
89	VLADIMIRO INTI MONTAÑO CHAPARRO	CARDIOLOGÍA
90	JOHN JERRY SANDOVAL CRUZADO	CARDIOLOGÍA
91	HERNAN MARCO MENDOZA VÁSQUEZ	OFTALMOLOGÍA
92	HUMBERTO GUZMAN REATEGUI	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
93	HERALDY EVELIN NEYRA TARQUI	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
94	MARÍA ISABEL AHÓN JIRALDO	GERIATRÍA
95	PEDRO SEBASTIAN TELLO MOZO	NEUROLOGÍA

96	GINA ELIANA CUSTODIO GONZALES	GINECO OBSTETRICIA
97	ANGELICA YANETT COLLANQUI SUCAPUCA	GINECO OBSTETRICIA
98	GABRIELA ELIZABETH ALARCÓN GARCÍA	DERMATOLOGÍA
99	JUAN ALFONZO LÓPEZ BUSTAMANTE	GASTROENTEROLOGÍA
100	GONZALO MIGUEL ENRIQUE CERVANTES GÓMEZ FOSTER	PATOLOGÍA CLÍNICA
101	ALVARO PACÍFICO VÁSQUEZ PALOMINO	MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES
102	GIOVAGNA PAOLA ROJAS MONTALVO	ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN
103	HÉCTOR ENRIQUE LIENDO EYZAGUIRRE	MEDICINA DE REHABILITACIÓN
104	GERE PEDRO ELIAS CHUMPITAZ CUYA	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
105	LUZ EMILIA ESTRADA CORTÉZ	PATOLOGÍA CLÍNICA
106	MARIA YSABEL LOYAGA GAMARRA	OFTALMOLOGÍA
107	EDWIN RAMOS PAULINO	CIRUGÍA GENERAL
108	PIO ALEJANDRO ANDAMAYO YEMPEN	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
109	ERIKA ROCÍO UN JAN PEÑA	MEDICINA DE REHABILITACIÓN
110	WALTER ADRIÁN NUÑEZ VALENCIA	GINECO OBSTETRICIA
111	RADHARANI RISSET RAYMUNDO RODRIGUEZ	ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN
112	ABNER DIAZ ARENAS	MEDICINA INTENSIVA
113	EVELYNA CRUZ TICONA	MEDICINA DE REHABILITACIÓN
114	MARCO ANTONIO PÉREZ LÓPEZ	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
115	ISRAEL DANPIERRE ESQUÉN VÁSQUEZ	OFTALMOLOGÍA
116	MILAGROS DEL PILAR DAPELLO JIMÉNEZ	NEFROLOGÍA
117	PRISCILLA CAROL TOLENTINO GABANCHO	PEDIATRIA
118	MELISSA MARIANELA SÁNCHEZ VILCA	GERIATRÍA
119	FEDERMAN JOHAN OLAZÁBAL ZAVALA	ENDOCRINOLOGÍA
120	MILAGROS MERCEDES ESPINOZA VERA	OTORRINOLARINGOLOGÍA
121	FLOR DE MARIA BURGA CHUMACERO	PEDIATRÍA
122	MACIA LUCIEN CHIROQUE CÓRDOVA	REUMATOLOGÍA
123	ELIZABETH CECILIA MATHEY MEGO	MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES
124	ARTURO VÍCTOR PAUCARCHUCO TAPARA	GINECO OBSTETRICIA
125	NERY NATALIA SARMIENTO VILLAFUERTE	PEDIATRÍA
126	WILLIAM TITO CORNELIO NUÑEZ	MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES
127	LISBETH JULIA HUAMANI FONSECA	PEDIATRÍA
128	MILTON JOSÉ MAX RODRÍGUEZ ZÚÑIGA	DERMATOLOGÍA
129	VICTOR ROGER VALDIVIA CABRERA	DERMATOLOGÍA
130	KARINA TAMARA PASTRANA OREJUELA	ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN
131	MARIO D' CARLO TREJO HUAMÁN	CIRUGÍA GENERAL
132	JUAN PEDRO ROJAS POMA	MEDICINA INTERNA
133	RAFAEL FERNANDO FERNÁNDEZ TRUJILLO	GINECO OBSTETRICIA
134	DOOBIE GUILLERMO LOYOLA VIGO	GINECO OBSTETRICIA

135	ARLE MILAGROS LANCHIPA LANCHIPA	PEDIATRÍA
136	ROSSANA LEONOR MUÑOZ TAYA	GINECO OBSTETRICIA
137	BLANCA JULIA PANDURO GONZÁLES	PEDIATRÍA
138	HUGO ABILIO HUAROC POCOMUCHA	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
139	MIGUEL EDUARDO ALVARADO ESPINOZA	OTORRINOLARINGOLOGÍA
140	JUAN DIEGO VIGO CABALLERO	GINECO OBSTETRICIA

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 439-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – MODALIDAD PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – MODALIDAD ESCOLARIZADA

Oficios N° 1367-1389-1441-1474-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el **Título de Segunda Especialidad Profesional - Modalidad Escolarizada**

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 17, 18, 24, 25.09.2018)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	ROLANDO VICTOR ROJAS APAZA	NEUROCIRUGÍA
2	GIANCARLO SAAL ZAPATA	
3	ALLEN JHOSMY DÍAZ IZQUIERDO	
4	SILVER JOHANSON SUCSO TINEO	
5	HÉCTOR JOSÉ YAYA LOO	
6	KAREN LIZETTE TORRES TIRADO	NEUROLOGÍA
7	ENRIQUE BENJAMIN ESCALÓN TUESTAS	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
8	LILY ZARZO AQUISE	CIRUGÍA GENERAL

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 440-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 TÍTULOS DE SUBESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – MODALIDAD ESCOLARIZADA

Oficio N° 1341-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el **Título de Subespecialidad Profesional en Medicina- Modalidad Escolarizada**

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 13.09.2018)

N°	Nombres y apellidos	Subespecialidad
1	VÍCTOR SÁNCHEZ ELGUERA	OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA Y ESTRABISMO
2	INGRID GIULIANA MORENO RIOS	NEONATOLOGÍA

3	VANESSA SOFÍA CUYA ARIAS
---	--------------------------

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 441-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SUBESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.5 TÍTULOS DE SUBESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Oficios N° 1388-1457-1454-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación el expediente para optar el **Título de Subespecialidad Profesional en Medicina- Modalidad Proyecto de Investigación.**

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 24.09.2018)

N°	Nombres y apellidos	Subespecialidad
1	PAULA VICTORIA JESÚS VIZCARRA FLORES	PSIQUIATRÍA DE ADICCIONES
2	MARCELA CHAHUA HUARACHI	
3	MILAGROS SIDIA ALCALDE	CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 442-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SUBESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.6 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – MODALIDAD EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS.

Oficios N° 1427-1428-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el **Título de Segunda Especialidad Profesional - Modalidad Evaluación de Competencias.**

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 20.09.2018)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	MAURICIO ADRIAN SÁNCHEZ RODRIGUEZ	MEDICINA FAMILIAR Y
2	DORIS CAVERO CRUZ	COMUNITARIA

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 443-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – MODALIDAD EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.7 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA

Oficios N° 1348-1349-1372-1447-1202-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el **Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería - Modalidad Escolarizada**

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 17, 24, 26.09.2018)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	EVELYN MILUSKA CABANILLAS FLORES	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO
2	BERTILA YANET ESCORZA VELASQUEZ	
3	KARIM YULY JURADO TAIPE	
4	NOEMÍ ROSA BALDEÓN RODRÍGUEZ	ENFERMERÍA CARDIOLÓGICA
5	CLARA JESSICA GALARZA PALACIOS	ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA
6	CINTHYA ANTONIETA LÓPEZ CURCINO	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
7	ROCIO OLINDA GONZÁLES SUÁREZ	
8	MARIA DOLORES JOTA HUAMACCTO	ENFERMERÍA INTENSIVISTA
9	SARITA DELIA SOTO HUERE	
10	SONIA MABEL GONZÁLES GARCÍA	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA
11	LUCÍA GLISERIA ARRIETA CHAPARRO	

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 444-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA - MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.8 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA - MODALIDAD TRABAJO ACADÉMICO

Oficio N° 1350-1450-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el **Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería - Modalidad Trabajo Académico**

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 24.09.2018)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	ROSSELLY RIVERA CLAROS	ENFERMERÍA EN NEFROLOGÍA
2	CLAUDIA MARÍA POLAR GUTIÉRREZ	
3	EMERSON HUAMANI BARRIGA	ENFERMERÍA CARDIOLÓGICA
4	JOSÉ ANTONIO GALINDO ROCA	
5	OLIVIA APARI PALOMINO	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA
6	MARILYN ELIZABETH HUAMANI PALOMINO	
7	WILSA DONATILDE RODRÍGUEZ MENDOZA	
8	MARGARITA MAGALI ZAVALA TOMÁS	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA
9	ZOILY KATHERINE MORENO GUTIÉRREZ	

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 445-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA – MODALIDAD TRABAJO ACADÉMICO, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.9 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios	Expedido para optar el Diploma	Nombres y apellidos
1377-1379-1380-1381-1391-1392-1393-1412-1456-1458-1478-FM-VDIyP-2018	Auditoría Médica	Lorena Mireille Peláez Chávez
		Ana Luisa Mendieta Zevallos
		Paul Muñoz Aguirre
		Gabby Babel Gonzales Gonzalez
		Mauricio De La Cruz Beltran
		Elizabeth Claudia Apaza Sánchez
		Elvira Emilia Sosa Miranda
		Lorena Vanessa Gutiérrez Damián
		Antonio Tobaru Hamada
		Max Luis Aquino Márquez
Rusmeri Carrillo Flores		

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 18, 19, 20, 26.09.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 446-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Expedido para optar el Diploma	Nombres y apellidos
1394-1395-1396-1398-1461-1462-FM-VDIyP-2018	Terapias Alternativas	Ana Cecilia Del Pilar Rojas Berrospi
		Lidia Ilda Díaz Diburga
		Diana María Carrión Garrido
		Gerardo Damián Pozo Martínez
		Marino Máximo Arteaga Losza
		María Elena Muñoz Medina
		Katherine Vanessa Figueroa Daneri

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 447-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Expedido para optar el Diploma	Nombres y apellidos
1399-1460-FM-VDIyP-2018	Asesoría de Tesis	Leonidas Chang Carrillo Ñañez
		Rolando Vasquez Alva

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 448-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN ASESORÍA DE TESIS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.10 GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER

Oficio	Grado Académico de Magister	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
1386-FM-VDIyP-2018	Salud Ocupacional y Ambiental	Lourdes Hanina Tucto García	"Nivel de riesgo disergonómico por carga física y síntomas musculoesqueléticos en estibadores terrestres de tubérculos de papas del gran mercado mayorista de Lima Metropolitana - 2017"	B Muy Bueno 17

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.09.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 449-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL A DOÑA LOURDES HANINA TUCTO GARCÍA.

DRA. CORNEJO: Una cuestión de orden Doctor, antes de seguir, en el 2.5 acaban de darme la información que en el número tres la residente Milagros Sidia Alcalde ha presentado su expediente para la especialidad de cirugía pediátrica y en el expediente se ha consignado erróneamente como subespecialidad, entonces para corregir y hacer una rectificación del acuerdo necesitamos que se apruebe como especialidad, no como subespecialidad. Dos punto cinco por favor, el último Milagros Sidia Alcalde, entonces es especialidad; pero dejamos constancia que el oficio viene al Vicedecanato como subespecialidad, entonces se ha cometido un error ahí, pero que puede ser subsanado con la rectificación a nivel del Consejo.

DR. RONCEROS: ¿No está el título con problemas, el título está como especialidad de cirugía pediátrica?.

DRA. CORNEJO: El expediente todavía todo está como especialidad.

DR. RONCEROS: Ok. Entonces si ustedes están de acuerdo, modificaríamos el acuerdo para que salga de acuerdo a como corresponde ¿no?. Si ¿hay alguna observación?. Aquellos que estén de acuerdo, levantar la mano por favor. Unanimidad.

ACUERDO N° 450-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECTIFICAR EL ACUERDO N° 442-SO-2018 EL CUAL POR ERROR INVOLUNTARIO OTORGA EL TÍTULO DE SUBESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN A UN GRUPO DE MÉDICOS RESIDENTES, EN LO QUE RESPECTA AL TÍTULO DE ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA – ESPECIALIDAD: CIRUGÍA PEDIÁTRICA A DOÑA MILAGROS SIDIA ALCALDE (CIRUGÍA PEDIÁTRICA).

2.11 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA

OFICIO	ASUNTO	ALUMNOS	OBSERVACIONES
1437-FM-VDIyP-2018	Anulación de ingreso por renuncia a las plazas adjudicadas en el proceso regular de admisión 2018 (residentado médico)	Felix Anton Casavilca Guzman Especialidad: Cirugía Pediátrica Modalidad: Cautiva Sede: Hospital Emergencias Pediátricas Motivo: Personales	Mediante Oficio N° 0576/FM-VDIPG-PSEMH/2018 el Coordinador del Programa de Segunda Especialización, informa que el médico residente ingresante 2018 ha presentado su renuncia vía carta notarial, la cual ha sido evaluada de acuerdo a la normatividad de CONAREME calificándola como INJUSTIFICADA .

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 04, 10, 14.09.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 451-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO POR RENUNCIA A LAS PLAZAS ADJUDICADAS EN EL PROCESO REGULAR DE ADMISIÓN 2018 (RESIDENTADO MÉDICO) DE DON FELIX ANTON CASAVILCA GUZMAN, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA PEDIÁTRICA, MODALIDAD: CAUTIVA, SEDE: HOSPITAL EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.

OFICIO	ASUNTO	ALUMNOS	OBSERVACIONES
1342-FM-VDIyP-2018	Anulación de ingreso por renuncia a las plazas adjudicadas en el proceso regular de admisión 2018 (residentado médico)	<p>SILVANA ROIG TUPAYACHI Especialidad: Anatomía Patológica Modalidad: Libre Sede: HNAL Motivo: Salud</p> <p>ROGER LOPEZ ROJAS Especialidad: Cir. Ortop. y Traum. Modalidad: Cautiva Minsa Sede: H2M Motivo: Salud</p> <p>MILAGROS CARHUAS CANCHAN Especialidad: Oncología Médica Modalidad: Libre Sede: HNERM Motivo: Salud</p> <p>MICHEL ROJAS GRANDEZ Especialidad: Medicina Interna Modalidad: Libre Sede: H. Regional Pucallpa Motivo: Salud</p>	Mediante Oficio N° 0510/FM-VDIPG-SSE/2018 el Jefe de la Sección de Segunda Especialización, informa que luego de la evaluación respectiva y considerando la normatividad de CONAREME opina que dichas renunciaciones tienen el calificativo de JUSTIFICADAS.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 452-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO POR RENUNCIA A LAS PLAZAS ADJUDICADAS EN EL PROCESO REGULAR DE ADMISIÓN 2018 (RESIDENTADO MÉDICO) DE LOS MÉDICOS RESIDENTES: SILVANA ROIG TUPAYACHI, ESPECIALIDAD: ANATOMÍA PATOLÓGICA, MODALIDAD: LIBRE, SEDE: HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA; ROGER LOPEZ ROJAS, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, MODALIDAD: CAUTIVA MINSa, SEDE: HOSPITAL DOS DE MAYO; MILAGROS CARHUAS CANCHAN, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA, MODALIDAD: LIBRE, SEDE: HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS, Y MICHEL ROJAS GRANDEZ, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA, MODALIDAD: LIBRE, SEDE: HOSPITAL REGIONAL PUCALLPA.

2.12 INCORPORACIÓN MIEMBRO TEMPORAL

Oficio N° 1378-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento de incorporación como Miembro Temporal del Instituto de Ética en Salud a la Mg. NANCY HUAMÁN SALAZAR, al haber cumplido con los requisitos establecidos. Asimismo menciona que la reincorporación ha sido aprobada por el Comité Directivo del Instituto de Ética en Salud y cuenta con opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.09.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 453-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INCORPORAR A LA MG. NANCY HUAMÁN SALAZAR COMO MIEMBRO TEMPORAL DEL INSTITUTO DE ÉTICA EN SALUD.

2.13 PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

Oficio N° 0126-DAN-FM-2018, el Director del Departamento Académico de Nutrición, remite para su aprobación el Plan de Actividades Académicas correspondiente al semestre académico 2018-II. (Enviado por correo electrónico 25.9.2018)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.09.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 454-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-2 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.

2.14 RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Oficio N° 0517/FM-VADc/2018, el Vicedecano Académico (e), solicita se proponga al Consejo de Facultad la aprobación de las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta del 02 de julio al 29 de agosto de 2018. (Enviado por correo electrónico 25.9.2018)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.09.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 455-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA DEL 02 DE JULIO AL 29 DE AGOSTO DE 2018.

2.15 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO

Oficio N° 289/FM-DAMPySP/2018, la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, solicita la aprobación en vía de regularización del Comité Directivo del Departamento a su cargo, para lo cual en cumplimiento de la Resolución de Decanato N° 2548-D-FM-2016 "Directiva para la elección de los representantes de los docentes ordinarios al Comité..." remite las siguientes ternas:

Terna 1

Docentes	Categoría
Mg. Héctor Pereyra Zaldivar	Principal
M.C. María del Rosario Jiménez Alva	Asociado
M.C. Gustavo Franco Paredes	Auxiliar

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 21.09.2018)

Terna 2

Docentes	Categoría
Mg. Carlos Marquez Cabezas	Principal
M.C. Miguel Benito Masías	Asociado
Lic. Enf. Anita Luján Gonzales	Auxiliar

DR. RONCEROS: Muy bien. Ustedes tienen ahí las dos ternas, votaremos por ternas, a ver aquellos que estén de acuerdo con la terna número uno, sírvanse levantar la mano.

Votos: 03

Terna dos, sírvanse levantar la mano:

Votos: 02

Ok. Muy bien, tres a dos, la terna uno ha salido elegida.

ACUERDO N° 456-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA 2018.

Docentes	Categoría
Mg. Héctor Pereyra Zaldivar	Principal
M.C. María del Rosario Jiménez Alva	Asociado
M.C. Gustavo Franco Paredes	Auxiliar

2.16 EXPEDIENTES OBSERVADOS POR NIVEL CENTRAL PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD.

Que los siguientes expedientes han sido observados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes de la UNMSM, en el sentido que se debe dar cumplimiento al Art. 59° inc. c) del Estatuto Universitario: “*contar con aprobación del Consejo de Facultad*”, dado que dichas resoluciones pretenden modificar los planes de estudios de las Escuelas Profesionales:

- a) **Oficio N° 430-CPAARLD-CU-UNMSM/18** se observa la **Resolución de Decanato N° 0534-D-FM-2018 que modifica la Resolución de Decanato N° 2738-D-FM-2017** de fecha 09 de noviembre de 2017 ratificada con Resolución Rectoral N° 07044-R-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, en lo concerniente al anexo del **plan de estudios** incluyendo las asignaturas de estudios generales, códigos de las asignaturas y sumillas de la **Escuela Profesional de Tecnología Médica**, con vigencia a partir del año académico 2018.
- b) **Oficio N° 431-CPAARLD-CU-UNMSM/18** se observa la **Resolución de Decanato N° 0536-D-FM-2018 que modifica la Resolución de Decanato N° 2736-D-FM-2017** de fecha 09 de noviembre de 2017 ratificada con Resolución Rectoral N° 07043-R-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, en lo concerniente al anexo del plan de estudios incluyendo las asignaturas de estudios generales, códigos de las asignaturas y sumillas de la **Escuela Profesional de Nutrición**, con vigencia a partir del año académico 2018.
- c) **Oficio N° 432-CPAARLD-CU-UNMSM/18** se observa la **Resolución de Decanato N° 0535-D-FM-2018 que modifica la Resolución de Decanato N° 2745-D-FM-2017** de fecha 09 de noviembre de 2017 ratificada con Resolución Rectoral N° 07045-R-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, en lo concerniente al **anexo del plan de estudios** incluyendo las asignaturas de estudios generales, códigos de las asignaturas y sumillas de la **Escuela Profesional de Obstetricia**, con vigencia a partir del año académico 2018.
- d) **Oficio N° 433-CPAARLD-CU-UNMSM/18** se observa la **Resolución de Decanato N° 0533-D-FM-2018 que modifica la Resolución de Decanato N° 2734-D-FM-2017** de fecha 09 de noviembre de 2017 ratificada con Resolución Rectoral N° 07039-R-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, en lo concerniente al anexo del **plan de estudios** incluyendo las asignaturas de estudios generales, códigos de las asignaturas y sumillas de la **Escuela Profesional de Medicina Humana** con vigencia a partir del año académico.
- e) **Oficio N° 434-CPAARLD-CU-UNMSM/18** se observa la **Resolución de Decanato N° 0532-D-FM-2018 que modifica la Resolución de Decanato N° 2735-D-FM-2017** de fecha 09 de noviembre de 2017 ratificada con Resolución Rectoral N° 07042-R-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, en lo concerniente al anexo del plan de estudios incluyendo las asignaturas de estudios generales, códigos de las asignaturas y sumillas de la **Escuela Profesional de Enfermería**, con vigencia a partir del año académico 2018.

Quizás una explicación doctor.

DR. RONCEROS: La Dra. Rocío Cornejo.

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros. Como ustedes ya lo conocen el proceso de reforma curricular culminó en el mes de noviembre del año pasado, se hicieron por exigencia del SUNEDU la presentación de los cinco planes curriculares sin códigos y tabla de equivalencia, estos cinco planes son los que están en la página web con una resolución rectoral; sin embargo, ya dándonos un tiempo mayor la Facultad con su comisión de evaluación curricular y coordinación académica ha tenido a bien completar los códigos de las diferentes asignaturas al interior de cada uno de los comités de currículo de las cinco Escuelas y también completar con la tabla de equivalencia que corresponden a cada Escuela Profesional; eso fue elevado en el mes de mayo de este año al Vicerrectorado Académico donde corresponde; este Vicerrectorado Académico parece que continuamente hace coordinaciones con SUNEDU y nos solicitaron que se especificara en una columna adicional en la tabla de equivalencia cual era el

criterio que se había utilizado para esta semejanza de contenido, ya sea por creditaje, por contenido o por compensación, el término compensación no lo habíamos tomado en cuenta, se nos dijo que por favor lo utilizáramos porque esa era la indicación para todas las Escuelas, entonces regresó el expediente, hicimos la corrección solicitada y en lugar de colocar solamente por crédito y contenido se le agregó la palabra por compensación, nuevamente se remitió al Vicerrectorado Académico, esto tuvo su tiempo en vista de que no salía la Resolución Rectoral volvimos a insistir y se nos citó a una reunión, de tal manera que con el Presidente de la Comisión de Evaluación Curricular el Dr. Saavedra y la que habla hicimos la coordinación para poder impulsar que finalmente tuviera resolución rectoral estos planes; se nos dijo de que SUNEDU ya no quería el detalle de las tablas de equivalencias, que retiráramos la columna y que inclusive el plan curricular no debía tener la tabla de equivalencia en el mismo documento y que se hiciera una resolución de decanato a parte para las tablas de equivalencias, todas estas indicaciones han sido avances y retrocesos, de tal manera que estamos ya al mes de setiembre y no teníamos la aprobación con resolución rectoral como corresponde.

Finalmente, esto fue nuevamente corregido a sugerencia de ellos, es decir, retirar las tablas de equivalencias y darle el pase del vicerrectorado a rectorado para que pueda finalizar el trámite, sin embargo la Comisión Permanente del Consejo Universitario nos está pidiendo que se especifique la reunión del Consejo en la que se ha visto que estos documentos han sido modificados incorporando los códigos que corresponden porque de otra manera no puede ingresar al SUM para que pueda procederse a la matrícula a partir del próximo año, los únicos códigos que están aprobados en el SUM para esta promoción 2018 son los códigos de estudios generales, pero los códigos de segundo año hacia adelante estarían recién en esta próxima a salir.

Entonces Señor Decano yo solicito a los señores consejeros que tengan a bien aprobar las modificaciones que no consisten en la forma del documento, sino, perdón, en el fondo, sino en la forma porque se han incorporado los códigos.

DR. RONCEROS: Muy bien. Aquellos que estén de acuerdo con aprobar los planes curriculares que fueron discutidos en la reforma curricular del año pasado, sírvanse levantar la mano por favor.

Votos: 03

En contra: 00

Les recuerdo a los alumnos que ellos fueron participantes de este proceso.

DRA. CORNEJO: Solamente del Plan de estudios, no estamos hablando de la tabla de equivalencias, porque nos han dado la indicación de que tiene que tener resolución aparte, pero lo que estoy poniendo acá en consideración es la aprobación mediante la anuencia del Consejo de los Planes Curriculares con la incorporación de los códigos, eso es lo que estamos pidiendo.

DR. RONCEROS: Ok.

DRA. CORNEJO: Otra resolución y otra presentación al Consejo.

DR. RONCEROS: Ok. Nuevamente, aquellos que están de acuerdo con aprobar los Planes Curriculares, sírvanse levantar la mano. Unanimidad.

ACUERDO N° 457-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LAS RESOLUCIONES DE DECANATO N° 0532-D-FM-2018; 0533-D-FM-2018; 0534-D-FM-2018; 0535-D-FM-2018 Y 0536-D-FM-2018 RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, MEDICINA HUMANA, TECNOLOGÍA MÉDICA, OBSTETRICIA Y NUTRICIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

DRA. CORNEJO: Gracias Señores Consejeros.

2.17 **MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS 2015 EPMH**

Oficio N° 0829/FM-EPMH/2018 el Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, solicita la modificación del Plan de Estudios 2015, al haberse encontrado diversas dificultades en la ejecución de dicho Plan, el Comité de Gestión de la Escuela evaluó y elaboró una propuesta modificatoria en reunión del 4 de setiembre del presente, acordando solicitar una nueva resolución de decanato y rectoral, dejando sin efecto todas las resoluciones previas a la emisión de la presente resolución. (Resolución de Decanato N° 1387-D-FM-2017 y 0739-D-FM-2018). Cuenta con opinión favorable del Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.09.2018)

DR. RONCEROS: ¿Han participado los alumnos?. Sí.

ALUMNA GONZALES: ...medicina humana y también la participación de mi persona con voz, pero sin voto, lo que se ha hecho es ordenar el plan curricular 2015 de la misma forma, de forma, más no de fondo, los cursos tal cual se mantienen, solo era condiciones de códigos...

DR. RONCEROS: Ordenarlos...

ALUMNA GONZALES: ...errados o duplicados, pre requisitos y nombres de algunos cursos en específico.

DR. RONCEROS: Ok. Entonces ha habido participación plena para aprobar estas modificaciones. Aquellos que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano. Unanimidad.

ACUERDO N° 458-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DEJANDO SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DE DECANATO N° 1387-D-FM-2017 Y 0739-D-FM-2018 RESPECTIVAMENTE.

2.18 **LICENCIA CON GOCE DE HABER**

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

El Jefe de la Unidad de Personal manifiesta que la naturaleza de lo solicitado se adecua al otorgamiento de licencia con goce de haber de conformidad al artículo 110 del Reglamento del Decreto Ley 276.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 26.09.2018)

OFICIO	ASUNTO
286/FM-DAMPySP/2018	Licencia con goce de haber del 14 al 19 de octubre de 2018 a don JUAN PEDRO MATZUMURA KASANO , docente permanente principal a TC 40 horas, para participar en el "XXI Congreso Mundial FIGO de Ginecología y Obstetricia", a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro - Brasil.

DR. RONCEROS: Muy bien. El Dr. Matzumura en realidad ha estado reemplazándonos durante quince días, ha sido Decano, Vicedecano Académico, Vicedecano de Investigación, o sea se merece un descanso.

Aquellos que están de acuerdo con que el Dr. Matzumura tenga su licencia con goce de haber, sírvanse levantar la mano. Unanimidad.

ACUERDO N° 459-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 14 AL 19 DE OCTUBRE DE 2018 A DON JUAN PEDRO MATZUMURA KASANO, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A TC 40 HORAS, PARA PARTICIPAR EN EL "XXI CONGRESO MUNDIAL FIGO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO - BRASIL.

2.19 **QUEJA PRESENTADA POR ESTUDIANTE DE ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

Referente al **Expediente Nº 6482-SG-2017** presentado al Rectorado por la estudiante Diana Rosalvina Vargas Romero; respecto a queja por irregularidades en la asignatura Fisiopatología; el cual fue visto en la Décima Séptima Sesión Ordinaria del 13 de setiembre de 2018, se acordó solicitar sea revisado por el miembro consejero Dr. Carlos Saavedra Leveau.

Con fecha 27 de setiembre de 2018, se recibe en el Vicedecanato Académico el informe realizado por el Dr. Carlos Saavedra Leveau. El mismo que voy a pasar a leer, dice, está dirigido al Vicedecanato y dice: *"es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y cumpliendo con el acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 13 de setiembre del año en curso, respecto al expediente de doña Diana Rosalvina Vargas Romero, código 15010403, alumna de la Escuela Profesional de Enfermería, sobre presuntas faltas administrativas, le comunico que he revisado el informe de la comisión de procesos disciplinarios para alumnos de la Facultad de Medicina de la UNMSM y concuerdo con las recomendaciones que efectúan, excepto la tercera recomendación, dado que existen observaciones las cuales el jefe de curso y el jefe de sección han subsanado según informe técnico folio 0114. hago propicia la oportunidad para testimoniarle las seguridades de mi consideración más distinguida. Firmado Dr. Carlos Alberto Saavedra Leveau. Miembro del Consejo de Facultad"*.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.09.2018)

DR. RONCEROS: Las recomendaciones de la Comisión.

DRA. CORNEJO: Por lo anterior dice: "La comisión recomienda al Consejo de Facultad:

1. Sancionar con amonestación por escrito, registrándose en su ficha personal de la alumna.
2. La mencionada alumna Diana Rosalvina Vargas Romero deberá recibir tutoría personalizada por la Oficina de Bienestar Universitario.
3. El curso de Fisiopatología, dictado, tiene observaciones preocupantes para la calidad académica de la Escuela de Enfermería, por lo que deberá iniciarse acción administrativa del caso.

Firmado Eduardo Zárate Cárdenas y Dra. Aurora Villar Chamorro.

DR. RONCEROS: Tenemos tres, la opinión del Dr. Saavedra ha sido una opinión que se pidió en el Consejo de Facultad y concuerda en dos de los tres puntos, pero nosotros tenemos que votar la recomendación de la comisión que fue nombrada por el Consejo de Facultad. Entonces por favor, leamos y aprobemos punto por punto. La primera.

DRA. CORNEJO: La primera recomendación es:

1. Sancionar con amonestación por escrito, registrándose en su ficha personal de la alumna.

DR. RONCEROS: Aquellos que estén de acuerdo con el primer acuerdo de la Comisión, sírvanse levantar la mano.

Votos:

A favor: 03

En desacuerdo: 00

Abstenciones: 02

Ok. Primer acuerdo ha sido aprobado.

DR. RONCEROS: Segundo acuerdo.

DRA. CORNEJO: El segundo acuerdo dice:

2. La mencionada alumna Diana Rosalvina Vargas Romero deberá recibir tutoría personalizada por la Oficina de Bienestar Universitario.

DR. RONCEROS: Aquellos que estén de acuerdo con la segunda posición.

Votos:

A favor: 03
En desacuerdo: 00
Abstenciones: 02
Aprobado.

DR. RONCEROS: La tercera.

DRA. CORNEJO: El tercer acuerdo dice:

3. *El curso de Fisiopatología, dictado, tiene observaciones preocupantes para la calidad académica de la Escuela de Enfermería, por lo que deberá iniciarse acción administrativa del caso.*

Votos:

A favor: 03
En desacuerdo: 00
Abstenciones: 02
Tres a dos. Ok. Muy bien. Aprobado.

ACUERDO N° 460-SO-2018: SE APRUEBA POR MAYORÍA CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES VERTIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CON RESPECTO A LA ALUMNA DIANA ROSALVINA VARGAS ROMERO, CON CÓDIGO 15010403, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

1. **SANCIONAR CON AMONESTACIÓN POR ESCRITO, REGISTRÁNDOSE EN SU FICHA PERSONAL DE LA ALUMNA.**
2. **LA MENCIONADA ALUMNA DIANA ROSALVINA VARGAS ROMERO DEBERÁ RECIBIR TUTORÍA PERSONALIZADA POR LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.**
3. **EL CURSO DE FISIOPATOLOGÍA, DICTADO, TIENE OBSERVACIONES PREOCUPANTES PARA LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA, POR LO QUE DEBERÁ INICIARSE ACCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CASO.**

3. **INFORMES**

DR. RONCEROS: Cecilia.

MG. MUÑOZ: Señor Decano muy buenas tardes, Señores Consejeros muy buenas tardes. La verdad esto va como informe y pedido también ¿no?, voy a hacer un poquito de historia; con fecha 25 de setiembre del 2017 la Dirección de la escuela de Tecnología Médica presentó un oficio solicitando la consideración de líneas de investigación con respecto a las diferentes áreas de estudio que nosotros tenemos, del cual termino el año y no tuve eco hasta el reclamo de los profesores que llega el 26 de marzo del 2018 donde volví a solicitar el mismo pedido e igual ¿no? pasaron unos meses más este año y tampoco tuve respuesta alguna, entonces viendo esa problemática, me acerque a la oficina de la Dra. Mujica y la Dr. Mujica me comentó que por ahí tenía el expediente y que ya lo iba a ver, que no me pareció realmente una respuesta ¿no?, entonces viendo que ya tenía prácticamente casi tres solicitudes opté por una consulta con el asesor legal y la consulta iba dirigida a la aprobación por medio de un silencio administrativo, ya que no había eco en respuesta de los documentos ¿no?, pero el sabio asesor legal me indicó primero conversar con la Dra. Cornejo y es más efectivamente bajé un poco indignada a hablar con la Dra. Cornejo y la Dra. Cornejo dentro de toda su paciencia que tiene hacia mi persona me ayudó indicando que efectivamente ¿no? la Facultad por medio de la UDI estaba en falta y que bueno ella lo iba a aprobar, entonces del cual me fui muy contenta y bueno paso el tiempo de esa fecha que fue en junio y nunca llegó una aprobación de la misma; entonces, hasta el momento ¿no? pero la Dra. Cornejo me indicó ciertas correcciones a estas líneas, del cual yo las asumí y se las volví a presentar esas correcciones, de un inicio de diez páginas que tenía las líneas pasaron solamente a dos páginas según los criterios de las áreas de investigación que tienen en Tecnología Médica, entonces ella habiéndolas leído aceptó y aceptó ayudarme en general, en forma inmediata la resolución de la misma, puesto que también me encontraba en fase de

acreditación y necesitaba levantar un estándar de acreditación a eso; bueno, hoy día 27 no tengo ni respuesta, ni resolución, ni nada, solamente doctor tengo una simple respuesta vana y para mí no justificable de la Dra. Mujica en el cual lo que dice realmente para mí no es un sustento de que Tecnología Médica pueda tener sus líneas de investigación, prácticamente diciéndome que las líneas de investigación ya estaban dadas por la Facultad de Medicina y que por lo tanto mi Escuela no podía tener líneas ajenas o a partes de lo que la Facultad de Medicina tuviera; siguiendo mi indignación y más me recomendaba que me reuniera para hacer una revisión y evaluación de las investigaciones, o sea yo no sabía cómo tomar eso; entonces revisando las líneas, bueno ya, una cuarta, quinta vez revisando las líneas de investigación que indica el Vicerrectorado de Investigación hacia el área de las ciencias de la salud, resulta de que nos damos con la sorpresa, bueno no nos dábamos con la sorpresa sino que ya confirmábamos una vez más y viendo un poquito de historia, estas líneas de investigación en cada gestión siempre se tienen que revisar, del cual la última revisión me parece que fue el 2013; 13 - 14 y ya no volvió a revisarse más, del cual indica que cada tres años deben de revisarse ¿no? y es más estas líneas dadas en el 2014 indican que solamente Medicina Humana tiene líneas de investigación, más no la Facultad de Medicina como debería de ser y todas considerando y haciéndome de la vista gorda de estas líneas de investigación de Medicina Humana, pues casi ninguno de las líneas que indica aquí, mi Escuela puede adecuarse según todas las investigaciones que están siendo sustentadas y presentadas y es más por los estudiantes y los docentes, con razón doctor nosotros cuando vamos a llenar las fichas de investigación ¿no? que indica, no existe línea para tal tema en el cual están allí y es más ahondo el problema porque estas líneas de investigación de la Escuela de Medicina entre comillas Facultad de Medicina ¿no? no están alineadas con el CONCYTEC ¿no? entonces me he bajado el manual del CONCYTEC donde están las áreas del conocimiento OCDE y realmente son dos o tres las que considera la Facultad de Medicina dentro de las líneas de conocimiento OCDE del CONCYTEC y por último nos están llegando proyectos y hasta ya tesis resueltas de estudiantes que se están yendo por la tangente y no van dentro de lo que es el perfil final de lo que es la Escuela de Tecnología Médica ¿no? y presentan tesis ¿no? que ni siquiera son de investigación, sino de confrontación como este que dice por ejemplo *"ultrasonografía frente a radiología convencional en el diagnóstico de obstrucción gastrointestinal en canis lupus familiaris en la clínica..."* bueno, tal clínica, entonces ni siquiera están dirigidas, vamos a suponer que esto fuera una investigación experimental, pero tampoco es así, o sea voy que el estudiante se dispara por otros sitios porque no tiene un ordenamiento regular en el cual él pueda dirigir su investigación, entonces la pena que más me da es que yo no he podido doctor ponerlo dentro de la acreditación como una referencia, como un respaldo, habiéndolo pedido desde el 2017 y no habiendo hecho caso ninguna autoridad y más responde en forma burlona.

DR. RONCEROS: Ok. Cecilia a ver, solamente cinco minutos para un poco responderte en función de cómo es la construcción de una línea de investigación ¿no? las líneas de investigación responden no hacia lo que voy a hacer hacia adelante, responden a lo que yo ya estoy haciendo, o sea las líneas de investigación se construye bajo tres conceptos, personal que hace la investigación, o sea tengo que tener gente que haga una investigación en ese tema, infraestructura para desarrollarlo y proyectos para hacerlo, eso es la construcción, esa es la parte teórica, entonces si yo tengo esas tres cosas, que esta es mi línea de investigación porque ya tengo personal que la va a desarrollar, ya tengo infraestructura donde lo voy a hacer y ya tengo proyectos para hacerlo; esos son los criterios, lo que nosotros tenemos fue una construcción de la línea de investigación, porque las líneas de investigación tampoco se hacen porque a alguien se le ocurrió, es una reunión, es un taller, donde se reúnen los investigadores y en función de tres días de discusión se colocan las líneas de investigación que tienen estos tres criterios, entonces por ahí funciona el tema; yo estoy de acuerdo contigo en que si en realidad lo que debió hacer la Dra. Mujica o no sé la autoridad presente es explicar el tema con la rapidez que se requiere para que no ocurra y yo te pido disculpas a nombre de la gestión porque eso no puede y no va a volver a producirse, porque tener diez hojas de líneas de investigación tampoco es eso, entonces mira lo que vamos a hacer y yo le pido al Vicedecano de Investigación y tiene razón en eso, no hemos visto el tema de las líneas de investigación para poder renovarlas, para

poder estar en lo que realmente tenemos en el tema, ahora nosotros estamos alineados con lo de UNESCO, si tú revisas los temas están ahí, porque son programas grandes donde abarcan todas las posibilidades que tienes de investigar, entonces eso también existe y la otra cosa que no hay que olvidar es que estamos alineados al Vicerrectorado de Investigación, entonces por ahí va la cosa. Un ratito solamente Amalia, primero el Doctor.

DR. MATZUMURA: Ah ya, gracias Decano. Buenas tardes con todos. Bueno, yo no sé si realmente no he venido con todos los documentos, pero ojalá que mi palabra sea creíble; el año pasado en octubre hicimos un taller, yo no sé si la directora ha estado presente en ese taller, en la cual se vio todo lo referente a investigación en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, tres días de trabajo y en la cual también se evaluó todas las líneas de investigación, la evidencia de lo que yo digo es porque se incorporó Señor Decano simulación en esa línea porque ya estábamos en ese proceso, entonces, no es que eso no sé de donde lo abra sacado, pero evidentemente nosotros tenemos una resolución que fue dado el año pasado en el 2017 en que se envió para la resolución rectoral las líneas de investigación con la incorporación, se trabajó y se dio en esa oportunidad a todas las Escuelas para que incorporaran a sus líneas de investigación ya, la verdad, no tengo yo porque decir cosas que no son reales, eso ha sido, eso por un lado, lo segundo, si pues es cierto que puede haber todas esa demoras, la pregunta es ¿Existe un Vicedecano de Investigación y Posgrado? de la que yo recién he tomado conocimiento ahora al final de la situación, la pregunta es ¿En qué momento ha conversado o me ha dado alguna referencia? Que es lo esperado ¿no? que es lo más conveniente, si usted me hubiese dicho a mí esto, le aseguro que al siguiente día se resolvía todo el problema, pero yo no he recibido y recién he tomado conocimiento al final, porque no se puede permitir y esto lo digo con capacidad de trabajo, en el Vicedecano de Investigación y Posgrado se hace despacho todos los días y al día, entonces esos atrasos obviamente nos perjudican, nos desprestigian y no hablo por la persona, sino por la institución, entonces me hubiese gustado que a través suyo porque me conoce o a través de un escrito me hubiese avisado por esa inquietud y le aseguro que lo resolvíamos de inmediato, ahora yendo a lo otro yo sé que la respuesta no ha sido positiva, tal vez ahí recién este que ha sido en los últimos tiempos ¿no? porque ha sido denegado, ¿Por qué? Porque no se puede como dice el Señor Decano, no se puede permitir tener diez hojas de líneas de investigación, cuando nosotros tenemos líneas de investigación de ciencias de la salud totalmente programadas y actualizadas a octubre - noviembre del 2017 ¿no? ahora, no sé de donde usted ha sacado toda esa documentación que obviamente la tengo que creer ¿no? pero no es que no se hayan actualizado, probablemente sean del 2013, nosotros hemos actualizado esas líneas en el 2017, yo creo que la idea es seguir construyendo, le pediría que en aras de digamos del trabajo en equipo como siempre debe haber, si usted tiene alguna discrepancia en ese contexto hágamelo saber por favor de alguna manera y yo creo que nunca el vicedecanato ha estado cerrado para esa posibilidad, yo sé que ha recurrido a la Dra. Cornejo que guarda todos mis respetos y mi consideración, pero está bien ¿no? porque probablemente acuérdesse que investigación tanto en la parte proactiva como en la parte de posgrado ya pertenece al Vicedecanato de Investigación y Posgrado, eso no lo digo yo, lo dice la resolución correspondiente, ¿no? entonces me hubiese gustado que sea el trámite dado en ese contexto. Gracias Señor Decano.

DR. RONCEROS: Amalia, la Dra. Cornejo y después Doris.

DRA. LOLI: Gracias. Si Señor Decano, Señores Consejeros, yo creo que es una necesidad ya que las Escuelas que son carreras que agrupan a una disciplina diferente tengan sus propias líneas de investigación, nosotros a raíz de las octavas jornadas de investigación de enfermería de la Escuela, tuvimos al Dr. Pablo Ramírez, como representante del Vicerrector de Investigación, entonces él nos informó que a nivel de la universidad hay más de setecientas líneas de investigación ¿no? que están por áreas, que están por Facultades, que están por Escuelas, porque lógicamente cada Escuela tiene su orientación, su necesidad de realizar investigaciones de acuerdo a ciertos ejes temáticos ¿no? internamente nosotros en Enfermería hemos ido manejando también nuestras áreas temáticas independientemente de las líneas de la Facultad

¿no? que ahora las vemos justamente como líneas de la Escuela de Medicina, más no de toda la Facultad porque el documento lo dice, el documento dice: “áreas de ciencias de la salud, B1, Medicina Humana”, y dentro de Medicina Humana está ética en salud, gestión en salud, las líneas que tiene ¿no? las seis líneas, entonces ¿Cuál es el problema que nosotros tenemos cuando concursamos el proyecto de investigación por ejemplo? ¿no? para tesis de pregrado y también para los docentes, que no encajan nuestros temas, no encajan a estas líneas ¿no? eso es uno, por otro lado, los estándares de acreditación también exigen que cada disciplina también tenga sus líneas de investigación, entonces nosotros en Enfermería estamos trabajando dos años ya en la propuesta de líneas de investigación, primero levantando la información de todas las investigaciones que han hecho los docentes, de todas las investigaciones que han hecho los estudiantes para tesis, hemos hecho consulta a los académicos investigadores de enfermería, se ha revisado las líneas de investigación nacional e internacional, se ha hecho un taller de líneas de investigación y en las jornadas hemos hecho el taller y hemos presentado las tres líneas de investigación de la Escuela de Enfermería que más adelante seguramente la vamos a presentar ¿no?, entonces hay una necesidad de orientar esfuerzos hacia un eje temático propio de la disciplina ¿no?. Gracias.

DR. RONCEROS: Dra. Cornejo.

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros. No me voy a pronunciar sobre el fondo del asunto, si por la forma, porque el trámite corresponde al Vicedecanato y creo que parte de lo que ha ocurrido sirve y debe servir para mejorar el proceso de trámite, cuando ingresa la solicitud de la aprobación de sus líneas de investigación en setiembre del año pasado lo que se dirige es al Vicedecanato para la resolución, pero como es un asunto de investigación, entonces se remite al Vicedecanato de Investigación y Posgrado y seguro luego esto seguramente pasa a la Unidad de Investigación, ya ahí son tantos los expedientes que el Vicedecanato Académico no ha tenido la previsión de medir cuanto tiempo había pasado que no había respuesta de la UDI, sino hasta cuando ya se acerca la directora a reclamarnos que porque no había salido la resolución, es cuando vimos la hoja de ruta estaba todavía en la Unidad de Investigación, ahí es cuando se le recomienda que se acerque nuevamente y rescate el documento para ver cuáles son las razones para que no se haya dado trámite, efectivamente cuando llega a mis manos yo veo que hay mucho detalle en las líneas y que estas pueden ser reajustadas, pero no hubo un análisis mayor, fue una revisión muy superficial, le dije que yo iba a poner todos mis buenos oficios para que salga la resolución de decanato, pero al momento de ya entrar al trámite de finalizar esto con resolución, no se puede obviar para un asunto de investigación a la UDI en primer lugar y luego ya para dar el veredicto final al Vicedecanato de Investigación, entonces por eso es que regresa ya ese documento mejorado, con menos hojas, ya depurado por la misma Escuela, regresa a la UDI para ya la opinión y el trámite en corto plazo, vuelve a quedar allí y cuando se le reclama porque ya se sabía que esto estaba retrasado, se le reclama desde el Vicedecanato Académico llega la respuesta después de varios días y una respuesta negativa, entonces en vista de todo el esfuerzo que se había hecho para poder lograr la aprobación de estas líneas el sentir del Vicedecanato era que si la Unidad de Investigación no consideraba adecuadas esas líneas que proponía la Escuela la misión como Unidad de Investigación era reunirse con la Escuela, con su comité de gestión para dar las orientaciones necesarias y que efectivamente se emane de esa reunión un documento que pueda llegar a una resolución de decanato, esa sugerencia en verdad sería lo más aconsejable porque para poder sustentar con mayor peso está sugerencia se pidió a la Oficina de Calidad que le diera, que expresara en un documento que el tema de aprobación de líneas de investigación mediante una resolución es un requisito que está relacionado con un estándar del nuevo modelo y la jefa de OCAA así lo hizo en un documento, entonces todo eso llegó a la UDI y la UDI se pronuncia no favorablemente sobre el documento sin dar mayores salidas para la aprobación de un documento final; entonces eso es lo que verdaderamente llama la atención porque no estamos acá para decir “*si procede o no procede*” si está en manos de la persona y de la entidad en este caso de la Unidad de Investigación creo que lo más aconsejable era llegar a consensuar en un documento que sea eminentemente técnico. Gracias Señor Decano.

DR. RONCEROS: Doris.

DRA. DELGADO: Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros. Bueno mi informe y petición es algo parecido a lo que están comentando; en el mes de julio, entre julio y agosto se presentó una propuesta para el trabajo de investigación para grado de bachiller ¿no? se presentó a su despacho, eso se pasó a la UDI y hasta la fecha no tenemos respuesta a ese documento ¿Por qué es importante?, porque la base 2015 que somos las cuatro Escuelas, los que egresan el próximo año deberían tener como uno de sus requisitos su trabajo de investigación y hemos revisado todas las normas, todas las leyes para elaborar esa propuesta que debe adaptarse para las cinco Escuelas, o sea no solamente pensando en Nutrición, sino en las cinco Escuelas, pero para lograr tener, cumplir con ese requisito y tener estudiantes que tengan el grado de bachiller deberíamos empezar ahora, en este mes a más tardar, ¿Por qué? Porque ellos primero tienen que presentar un plan para su trabajo y ser aprobado por un comité como dice en la Ley dice: “*debe ser aprobado mediante resolución de decanato el plan de trabajo de tesis*” y al final el trabajo de investigación debe ser aprobado por una terna de un comité de investigación de la propia Escuela, entonces todo eso debe estar normado por una directiva o una norma y bueno ser aprobado mediante una resolución de decanato esa norma, entonces si no se empieza, ni siquiera llaman a los directores a reunirse, yo creo que vamos a estar atrasados y el próximo año no vamos a tener ni graduados de bachiller, ni titulados, porque ahora tienen que hacer dos cosas, ¿no? también la tesis.

DR. RONCEROS: Muy bien, vamos a hacer dos cosas entonces por lo que se está presentando y los informes de los directores de Escuela, uno pedirle al Dr. Matzumura que es el Vicedecano que se reúna con los directores de Escuela para dos cosas, uno para el tema de las líneas de investigación y otro para el tema que ha planteado la Directora de la Escuela de Nutrición que es la obtención del grado de bachiller, entonces le pedimos que lo haga la primera reunión antes de su viaje doctor, sino le procedemos a hacer una votación para rectificar su permiso. La Vicedecana va a convocar a las cinco Escuelas para que en base al documento formulado por Nutrición, puedan las otras Escuelas discutir un solo reglamento para este tema ¿no? Ok. Algún otro informe o pedido. Informe Cecilia.

MG. MUÑOZ: Bueno, solamente para informar que la Escuela ha cumplido con la entrega del informe de acreditación, claro el informe final, esperamos que todo vaya bien, pero la verdad la hemos sufrido, no por nosotros, sino por las autoridades que representan los diferentes Departamentos de la Facultad ¿no? solicitando información y no haciéndonos llegar en el momento que debería de ser ¿no? entonces esperamos que lo que hemos colocado como evidencia sea suficiente para el SINEACE, pero queda muchas cosas pendientes que han llegado después que hemos presentado el informe ¿no? y bueno y lo otro de haberlo sabido que nosotros teníamos un tiempo fuera ya de la fecha límite de presentar el informe, ténganlo por seguro doctor que ese informe hubiera estado mucho mejor elaborado que el que presentamos en la fecha indicada.

DR. RONCEROS: A ver, pero, un momentito, eso ha sido el informe de ustedes y el informe de Medicina se presentó el diez que era la fecha límite, después del diez todo lo tienen allá en el nivel central, la OCAA ha habido observaciones y han sido trabajadas allá, ya no acá, porque eso se tuvo que enviar en esa fecha y el Dr. Shimabuku y seguramente tú también has estado trabajando con ellos para las modificaciones, las observaciones...

MG. MUÑOZ: No, es que a nosotros no nos han dado ninguna modificación doctor.

DR. RONCEROS: Entonces está perfecto...

MG. MUÑOZ: Nos han dicho directamente va al SINEACE y eso es lo que a mí...

DR. RONCEROS: No, perdón, no ha ido al SINEACE, Cecilia...

MG. MUÑOZ: Al rectorado, a la OCAA...

DR. RONCEROS: Están en la OCAA, a ver nosotros hemos mandado los dos documentos a la OCAA el diez, la OCAA lo que hace es a través de sus asesores de calidad revisar el documento, si ese documento tiene observaciones que levantar convocan al equipo para que se levanten las observaciones que es lo que está haciendo ahora, si no te han llamado a ti, seguramente no tiene observaciones ¿no? me imagino. Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: El procedimiento es exactamente lo que ha dicho el Señor Decano se envía el día diez, pero nosotros hemos pedido desde antes del diez ir a la OCAA para ver si hay alguna observación que tienen que hacer, hemos ido por lo menos cuatro veces allá, porque hemos pedido nosotros, porque nosotros no creíamos que todo estaba perfecto, entonces nosotros mismos hemos pedido que nos reciban y la jefe de la oficina de calidad la Dra. Castro, dijo si está bien vamos a revisarlo junto con ustedes, pero nosotros hemos pedido voluntariamente, no nos han llamado.

DR. RONCEROS: Entonces por ahí va la cosa. Muy bien, entonces pero eso todavía sigue acá, ya no con nosotros, sino en el nivel central y probablemente hay alguna cosa que hacer. Ok. ¿Alguna otra cosa?, ¿pedidos?. Muy bien. Muchas gracias por su presencia.